

MAT.: MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS POR CAMBIO DE NOMBRE DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA FUNCIONAL AGRUPACIÓN DE EMPRENDEDORES GOTITAS DE ESPERANZA

DECRETO ALCALDICIO N°: 00179/2026

DOÑIHUE, LUNES, 2 DE FEBRERO DE 2026

VISTO:

1. Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695/1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del interior de 2006.
2. Lo dispuesto en la Ley N°19.418/1995, que establece Normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias y sus correspondientes modificaciones introducidas.
3. En la Ley N°20.500/2011, sobre Asociación y Participación ciudadana en la Gestión Pública.
4. En la Ley N°21.146/2019, Procedimientos de Calificación de las Elecciones de las Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias.
5. El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de Diciembre de 2024, que declara Alcalde de la Comuna de Doñihue a Don Boris Acuña González, por el período 2024-2028

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio N°269 de fecha 20 de Febrero de 2023, que declara registrada a la Organización Comunitaria de Carácter Funcional denominada "Agrupación de Emprendedores Gotitas de Esperanza".
2. En Acta de Asamblea de fecha 10 de Diciembre de 2025, en la cual los socios acuerdan la modificación de nombre de la organización, la que pasa a denominarse "**FERIA LIBRE GOTITAS DE ESPERANZA**".

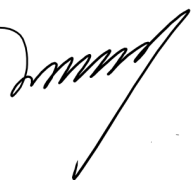
DECRETO

1. **APRUEBASE Y MODIFÍCASE**, Estatutos por Cambio de Nombre de la Organización Comunitaria denominada "**AGRUPACIÓN DE EMPRENDEDORES GOTITAS DE ESPERANZA**", Personalidad Jurídica N°343587 del año 2023, registrada en el Libro de Organizaciones Comunitarias Funcionales de la Comuna de Doñihue bajo el N°626, la cual a contar de esta fecha se denomina "**FERIA LIBRE GOTITAS DE ESPERANZA**".
2. **REGÍSTRESE** en el Libro de Organizaciones Comunitarias de la comuna de Doñihue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Decreto alcaldicio N°2428 MF	Digital	Ver		
Acta de Asamblea Modificación Estatutos Agrupación de Emprendedores Gotitas de Esperanza	Digital	Ver		

DISTRIBUCION:

BORIS ACUÑA GONZÁLEZ - ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
JUAN PABLO PINTO URQUIETA - SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARÍA MUNICIPAL
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
CATALINA PONCE JARA - ENCARGADA OIRS OIRS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21542821&hash=1e9c5>